de la Oficina Desconcentrada Macro Región Centro-Lima del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña.

Artículo 2° .- Notificación

Disponer a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a la señora Tatiana Boza Espinoza e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 3º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña -INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Registrese, comuniquese y publiquese.

BEATRIZ FUENTEALBA DURAND Presidenta Ejecutiva

2253727-4

Designan Gerente General del INAIGEM

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 067-2023-INAIGEM/PE

Huaraz, 27 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° D001063-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023, de fecha 22 de diciembre del 2023, del Especialista Responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y el Memorando N° D000996-OADM-GG-INAIGEM-2023, de fecha 22 de diciembre del 2023, de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal:

constituyéndose en pliego presupuestal;
Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM,
se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones
(ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares
y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM, documento
técnico, normativo de gestión institucional que formaliza
la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de

su misión, visión y objetivos;

Que, según el Memorando Nº 183-2023-INAIGEM/ PE, de fecha 21 de diciembre del 2023, la Presidencia Ejecutiva del INAIGEM solicita se realicen los trámites correspondientes para iniciar con el proceso de designación en el cargo de confianza del Abog. Benjamín Tristán Zúñiga, como Gerente General del INAIGEM:

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Administración concluye que procede la designación del señor Benjamín Tristán Zúñiga, como Gerente General, por cumplir con los requisitos del Manual de Clasificador de Cargos del INAIGEM;

Que, por Resolución Ministerial Nº 13-2017-MINAM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal-CAP Provisional del INAIGEM, clasificando el cargo de Jefe de la Oficina Desconcentrada Macro Región Centro-Lima como Empleado de Confianza;

Que, la presente resolución se emite en mérito a las consideraciones expuestas, los antecedentes que acompañan a la presente y de acuerdo al literal e) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2020-MINAM, el cual señala que es función de la Presidencia Ejecutiva el designar y remover a las personas

a cargo de Direcciones o Jefaturas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y órganos desconcentrados;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; Ley 30286-Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM; la Resolución Suprema N° 003-2023-MINAM de designación de Presidente Ejecutivo y en uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designación

Designar, a partir del 03 de enero del 2024, al señor BENJAMÍN TRISTÁN ZÚÑIGA en el cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña.

Artículo 2°.-Notificación

Disponer a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al señor Benjamín Tristán Zúñiga e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 3º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña -INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Registrese, comuniquese y publiquese.

BEATRIZ FUENTEALBA DURAND Presidenta Ejecutiva

2253727-2

Designan Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del INAIGEM

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 068-2023-INAIGEM/PE

Huaraz, 28 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° D001080-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2023, de fecha 28 de diciembre del 2023, del Especialista Responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y el Informe N° D000399-OADM-GG-INAIGEM-2023, de fecha 28 de diciembre del 2023, de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM,

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña-INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, según el Memorando Nº 186-2023-INAIGEM/ PE, de fecha 28 de diciembre del 2023, la Presidencia Ejecutiva del INAIGEM solicita se realicen los trámites